



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- A las autoridades de la Dirección de Vialidad de Río Negro que vería con agrado que en el más breve plazo concreten en la ruta no.65 intersección con el acceso Martín Miguel de GÜEMES de la ciudad de Allen, la construcción de las medidas de seguridad y prevención de accidentes como serían, la realización de badenes, lomos de burro y/o pianitos, la instalación en el lugar de semáforos, limpieza y reparación de banquetas, o la construcción de toda aquella obra vial destinada a lograr la disminución de la velocidad de los vehículos que se aproximan al lugar.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 159/1992